

Núm. 309

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 25 de diciembre de 2021

Sec. III. Pág. 163033

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

21388 Resolución CLT/3619/2021, de 1 de diciembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la locomotora vapor a cremallera MM 4, propiedad del RACC (Reial Automòbil Club de Catalunya).

El 26 de octubre de 2021 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de la locomotora vapor a cremallera MM 4, propiedad del RACC (Reial Automòbil Club de Catalunya).

Visto lo dispuesto en la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Locomotora vapor a cremallera MM 4:

Objeto: locomotora vapor a cremallera.

Procedencia: Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, SA.

Fabricante: Société Française de Constructions Mécaniques des Anciens Établissements Cail (Denain, Francia).

Serie: 1 a 5.

Ancho de vía: 1.000 mm.

Medidas: longitud entre topes 5,82 m, ancho 2,12 m y altura 3,14 m.

Peso en vacío: 13,3 t. Año de construcción: 1892.

- 2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.
- 3. Comunicar esta Resolución al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 1 de diciembre de 2021.-La Consejera de Cultura, Natàlia Garriga Ibáñez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X